

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 20 de junio del 2018

AÑO CXL

Nº 110

64 páginas



Imprenta Nacional
Costa Rica

El acceso a La Gaceta
es totalmente **gratuito**
NO cobramos
por la información

La Gaceta cuenta con 138 años de circulación continua y desde el 28 de junio del 2013 su acceso es GRATUITO en nuestro sitio Web www.imprentanacional.go.cr

No contamos con sistema de suscripción, ni registro para realizar consultas u obtener información.

La Imprenta Nacional es la institución garante de la seguridad jurídica del país desde 1835 y la única encargada de recibir documentos, diagramar, editar y publicar las leyes, decretos, proyectos de ley y otros documentos oficiales de nuestro país.





como marca de ganado que usará preferentemente en Limón, Siquirres, La Alegría, calle Los Ceibos, frente a Centro Turístico Asoathan. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto. Presentada el 04 de junio del 2018. Solicitud N° 2018-1172.—Karol Claudel Palma, Registradora.—1 vez.—(IN2018250391).

Solicitud N° 2018-1138.—Ref: 35/2018/2376.—Keril Guillermo Castrillo Cárdenas, cédula de identidad N° 0502880846, en calidad de apoderado generalísimo sin límite de suma de Grupo CAM Sociedad Anónima, cédula jurídica N° 3-101-742172, solicita la inscripción de:



como marca de ganado, que usará preferentemente en Guanacaste, Nicoya, San Antonio, San Antonio, ciento veinticinco este de la plaza de deportes. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto. Presentada el 30 de mayo del 2018. Según el expediente N° 2018-1138.—Elda Cerdas Badilla, Registradora.—1 vez.—(IN2018250493).

Solicitud N° 2018-717.—Ref: 35/2018/1473.—Minor Jesús Álvarez Morera, cédula de identidad N° 0114360951, solicita la inscripción de:



como marca de ganado que usará preferentemente en Guanacaste, Abangares, San Juan, Portones, 3 kilómetros al este de la iglesia católica de Portones. Presentada el 05 de abril del 2018. Según el expediente N° 2018-717. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Luz Vega, Registradora.—1 vez.—(IN2018250525).

Solicitud N° 2018-716.—Ref.: 35/2018/1474.—María Criselda Álvarez Morera, cédula de identidad 0603090020, solicita la inscripción de:



como, marca de ganado que usará preferentemente en Guanacaste, Abangares, San Juan, Portones, 3 kilómetros al este de la Iglesia Católica de Portones. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto. Presentada el 5 de abril del 2018, según el expediente N° 2018-716.—Luz Vega, Registradora.—1 vez.—(IN2018250527).

Solicitud N° 2018-715.—Ref: 35/2018/1475.—José Luis Álvarez Morales, cédula de identidad 6-0437-0213, solicita la inscripción de:



como marcas de ganado que usará preferentemente en Guanacaste, Abangares, San Juan, Portones, 3 kilómetros al este de la iglesia católica de Portones. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto. Presentada el 05 de abril del 2018. Según el expediente N° 2018-715.—Karol Claudel Palma, Registradora.—1 vez.—(IN2018250528).

Solicitud N° 2018-1083.—Ref: 35/2018/2336.— Mauricio Arce Lara, cédula de identidad 0107710285, en calidad de apoderado generalísimo sin límite de suma de Ganado De La Sierra Sociedad Anonima, cédula jurídica 3-101-575096, solicita la inscripción de:



como, marca de ganado que usará preferentemente en Alajuela, Alajuela, La Garita, del restaurante Malibú, Turrúcares, 100 metros norte y 1.5 kilómetros oeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto. Presentada el 23 de mayo del 2018. Según expediente N° 2018-1083.—Luz Vega, Registradora.—1 vez.—(IN2018250552)

Solicitud N° 2018-1068.—Ref: 35/2018/2382.—Ulises Vargas Jimenez, cédula de identidad 0107770321, solicita la inscripción de:

3
V 3

como, marca de ganado que usará preferentemente en Limón, Pococí, Rita, Cedral, en Montelimar 4 kilómetros este del cruce. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto. Presentada el 23 de mayo del 2018. Según expediente N° 2018-1068.—Luz Vega, Registradora.—1 vez.—(IN2018250596).

Solicitud N° 2018-1181.—Ref: 35/2018/2478. Cindy Patricia Barrantes Alfaro, cédula de identidad N° 5-0301-0274, solicita la inscripción de: **O-B**, como marca de ganado que usará preferentemente en Guanacaste, Tilarán, Líbano, de la antigua delegación distrital, 1 kilómetro oeste. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto. Presentada el 05 de junio del 2018. Según el expediente N° 2018-1181.—Karol Claudel Palma, Registradora.—1 vez.—(IN2018250612).

Solicitud N° 2018-1156.—Ref: 35/2018/2501.—Gastón Arce Cordero, cédula de identidad 0109050256, en calidad de apoderado generalísimo sin límite de suma de Asesores Aduanales y Comerciales Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-035585, solicita la inscripción de:



como, marca de ganado que usará preferentemente en Heredia, Belén, San Antonio, Centro Ecuéstere Portón del Tajo, Picadero de Ciudad Cariari, contiguo a Bosques de doña Rosa, 2 kilómetros al sur del Country Club en Ciudad Cariari. Presentada el 31 de mayo del 2018. Según el expediente No. 2018-1156. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Luz Vega, Registradora.—1 vez.—(IN2018250659).

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones civiles

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad: Asociación los Girasoles, con domicilio en la provincia de: Heredia, Barva, cuyos fines principales entre otros son los siguientes: A) Buscar a través de las diferentes instituciones relacionadas con el tema de obtención de bonos de vivienda de Interés social para los agremiados que son personas de escasos recursos económicos, adultos mayores y personas con alguna discapacidad que actualmente no cuenta con una vivienda digna. b) buscar ayuda con las diferentes instituciones gubernamentales y privadas para capacitar a las mujeres en trabajos que las ayuden a sacar adelante a sus familias. Cuya representante será la presidenta: Maribel de los Ángeles Hernández Rodríguez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939 y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2018, asiento: 159860, con adicional: tomo: 2018, asiento: 321920.—Registro Nacional, 30 de mayo de 2018.—Registro de Personas Jurídicas.—Luis Gustavo Álvarez Ramírez.—1 vez.—(IN2018250170).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula 3-002-734361, denominación: Asociación de Ciclismo Team Guápiles; por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939 y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2018 Asiento: 232893.—Registro Nacional, 29 de mayo de 2018.—Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Registrador.—1 vez.—(IN2018250210).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Familias Unidas en Pro del Desarrollo de Changuena de Buenos Aires de Puntarenas,